

INTERNACIONAL

Convenio para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, aprobó el Gobierno

DECRETO LEY No. 22703

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto — Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia Internacional sobre Contaminación del Mar, convocada por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) adoptó con fecha 2 de noviembre de 1973 el "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973" (MARPOL 1973);

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Apruébase el "Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973" (MARPOL 1973), adoptado por la Conferencia Internacional sobre Contaminación del Mar, convocada por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental - OCMI -, en Londres, el 2 de noviembre de 1973.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Aeronáutica.

Vicelalmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

General de División EP JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicelalmirante AP JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración. Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas

General de Brigada EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 25 de setiembre de 1979

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP, LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicelalmirante AP., CARLOS TIRADO ALCORTA.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores